



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 276-19

San Ramón de la Nueva Orán 26 JUN 2019

Expediente N° SO-19.239/19.-

VISTO:

El informe elevado por el Director a/c de Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de elementos para las reparaciones del techo de la sala de profesores, baños de varones y mujeres y sector del comedor estudiantil en el predio de la avenida Fassio de la la Sede Orán.-

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por la suma de \$ 5.523,00 (Pesos Cinco Mil Quinientos Treinta y Dos) a la Firma Colorshop, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional, por la suma de \$ 5.523,00 (Pesos Cinco Mil Quinientos Treinta y Dos), Factura N° 0004-00044898 y N° 0004-00044899, de fecha 24 de junio de 2019, a la Firma Colorshop, por la compra de de 30 litros de pintura para techos (membrana líquida) y 4 rodillos de 22 cm para hacer reparaciones del techo de la sala de profesores, baños de varones y mujeres y sector del comedor estudiantil en el predio de la avenida Fassio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto indicado precedentemente a:

PINTURA PARA TECHO

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 5 – Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes.

Partida Parcial 5 – Tintas, Pinturas y Colorantes.

RODILLOS

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 7 – Productos Metálicos.

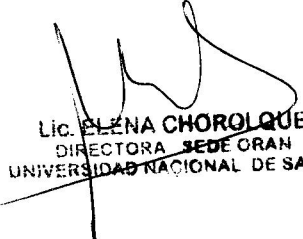
Partida Parcial 5 – Herramientas Menores.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCION GRAL. DE ADM.
SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA